Guayaquil, Septiembre 27 de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día 27 de Septiembre de 2017, he transferido a la sociedad **HOLDING OILGRUP S.A.,** la cantidad de 1'045.600 (un millón cuarenta y cinco mil seiscientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US$10 cada una, de propiedad de mi representada **KALAMOS TRADING S.A.**, en el capital de la compañía **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA).**

Las acciones materia de la transferencia se encuentran contenidas en los siguientes títulos y certificados:

6.840 (seis mil ochocientas cuarenta acciones) contenidas en el Titulo No. 14, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y en consecuencia liberadas.

38.760 (treinta y ocho mil setecientas sesenta acciones) contenidas en el Título No. 15 las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y en consecuencia liberadas.

600.000 (seiscientas mil acciones) contenidas en el Certificado Provisional No. 16, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor nominal, es decir que representan la suma de US$1'500.000

400.000 (cuatrocientas mil acciones) contenidas en el Certificado Provisional No. 17, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor nominal, es decir que representan la suma de US$1'000.000

En calidad de apoderado de la cedente, dejo constancia que las cesiones incluyen todos los derechos provenientes de la calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución me pertenecen, en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo, cedo y transfiero a favor de la cesionaria, los créditos registrados contablemente a favor **KALAMOS TRADING S.A.**, en la compañía **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)** así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad.

Al final de este documento consta la aceptación del representante de la compañía cesionaria de las acciones, derechos y créditos materia de esta transferencia, por lo que solicito se registre el citado traspaso en el libro de acciones y accionistas de la compañía **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA),** para lo cual

LUBRICANTES INTERNACIONALES
0991231366001

entrego a usted la presente comunicación y copia de los títulos y certificados mencionados anteriormente, con las notas de cesiones firmadas por cedente y cesionaria.

La cedente es una sociedad de nacionalidad uruguaya y la cesionaria en una sociedad de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTE
p. KALAMOS TRADING S.A.

Alejandro López Cazón
APODERADO

CESIONARIA
p. HOLDING OILGRUP S.A.

Ing. Juan Francisco López Cazón
GERENTE GENERAL

LUBRICANTES INTERNACIONALES
0991231366001

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHI.BILIN.CIENCIAS
V1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZON MORAN MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2012-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-29
0005513B2
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091805072-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CAZON
ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
014
JUNTA No.
014 - 216
NÚMERO
0918050725
CÉDULA
LOPEZ CAZON ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
SAMBORONDON
CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CEDENTE

PODER ESPECIAL

KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio social en Rambla República del Perú 1125, con número RUT 217023130013, debidamente representada por el señor Diego Primavesi, en su calidad de representante de la Compañía, legal y estatuariamente autorizado para este acto, otorga poder especial, pero tan amplio como en derecho fuera necesario, a favor del señor **ALEJANDRO LÓPEZ CAZÓN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 091805072-5, para que administre los asuntos de la compañía en el República del Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades:

Representar a la compañía KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de accionista o socio de cualesquiera compañía ecuatoriana, ante cualquier autoridad pública o privada de la República del Ecuador, estando autorizada a cumplir con cualesquiera obligaciones que adquiera la compañía KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA en la República del Ecuador, como consecuencia de su condición de accionista o socio de cualesquiera compañías ecuatorianas.

Diego Primavesi
~~Kalamos Trading S.A.~~

Sigue a los sellado notarial serie FJ No 39054 consta.
R. 39055

FEDERICO PEREZ DEL CASTILLO, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede, Poder Especial, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: Diego PRIMAVESI LANDAUER, oriental, mayor de edad, titular del documento de identidad número 1.843.429-7, con domicilio en Camino de los Horneros, esquina Camino de los Aromos, Lote Q4, La Tahona, en el departamento de Canelones, en nombre y representación de "MITE MANAGEMENT CORP", inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez actúa en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "HENKY CORPORATION S.A, inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 216714200017, con domicilio en esta ciudad y sede en Rambla República del Perú 1125, sociedad que a su vez actúa como directora en nombre y representación de **"KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA"**, inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 217023130013, con domicilio en esta ciudad y sede en esta ciudad en Rambla República del Perú 1125.- **II) KALAMOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA, a)** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 217023130013. Fue constituida el día 30 de junio de 2012, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas (desde su constitución), según resulta del Acta Original, cuyas firmas certificó en igual fecha el Escribano Emilio Daniel Susena, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 6 de setiembre de 2012,

todo lo cual fue protocolizado el día 11 de setiembre de 2012 por el referido Escribano, cuyo primer testimonio de la protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el día 13 de setiembre de 2012 con el numero 15.478, habiéndose efectuado las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Profesional" el día 19 de setiembre de 2012.- **b)** De acuerdo al artículo 22 del Estatuto, la representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, del presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. Según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 2013 en Montevideo, se designó como Presidente del directorio y único integrante del mismo a HENKY CORPORATION S.A, quien debidamente representada tomo posesión del cargo según Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, estando vigente en su cargo al día de hoy. **c)** La sociedad dio cumplimiento a la Ley 17.904, según Declaratoria realizada el 14 de febrero de 2013, certificada y protocolizada por el Escribano Ciro Tesouro en la misma fecha, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Registro Nacional de Comercio el 18 de febrero de 2013 con el número 3774.- **d)** Según surge del artículo 23 del estatuto, el administrador, el directorio en su caso, tendrán facultades ilimitadas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: otorgar poderes generales o especiales.- **III) HENKY CORPORATION S.A:** i) es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 216714200017, con domicilio en esta ciudad y sede en Rambla República del Perú 1125.- ii) se constituyó el 1 de abril de 2011, al amparo de la ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o

más acciones nominativas (desde su constitución), su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes Guilleminot. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". iii) el plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente. iv) Según surge del artículo 6 del estatuto, la administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio, y según el artículo 7 el administrador podrá ser persona física o jurídica. Conforme al artículo 12, el administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. v) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el día 5 de mayo de 2015, se designó como Presidente y único integrante del mismo a "MITE MANAGEMENT CORP", quien tomo posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en el mismo al día de hoy. vi) Según surge del artículo 11 del estatuto, el administrador, el directorio en su caso, tendrán facultades ilimitadas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá; otorgar poderes generales o especiales. **IV) MITE MANAGEMENT CORP:** i) es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 217594800010, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. Fue constituida en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por escritura de

Pacto Social número 664 del 7 de enero de 2015, ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá.- ii) Dicha sociedad tiene su domicilio en Panamá y plazo vigente de acuerdo con lo que surge de los estatutos y puede conferir poderes generales y/o especiales.- iii) Según escritura otorgada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 28 de enero de 2015; ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, MITE MANAGEMENT CORP, debidamente representada otorgó a favor de Diego Primavesi Landauer, un poder general de representación, legalizado y apostillado, el que fue protocolizado el día 13 de marzo de 2015, por el Escribano Ciro Tesouro, del cual surge que el compareciente cuenta con las más amplias facultades de representación, encontrándose vigente al día de hoy. **V)** Los datos consignados surgen de la respectiva documentación que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda, expido el presente en dos hojas de papel notarial de actuación de la serie Fj, números 390504 y 390505, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

FEDERICO PEREZ DEL CASTILLO
ABOGADO - ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 6
Honorarios: 2.U6
M... $ 288
Fdo. Gremial $

PODER JUDICIAL
INSP. GRAL. REGISTROS TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

$ 288,00
073090

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: FEDERICO MARIA PEREZ DEL CASTILLO CHIAPPARA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fj Número 390505 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el treinta de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL * INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES * TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
	El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
	Certificado Certified / Attesté			
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	3 de Abril de 2017
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00017021759030B		
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Asuntos Consulares Secc. Legalizaciones	10. **Firma:** Signature: Signature :	Mónica Barry M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

Encargado de la
Dirección Nacional

FIRMA AUTORIZADA / ASSINATURA DA ENTIDADE EMISSORA / AUTHORITY SIGNATURE

Insp. Mayor (P.T.) Dr. Rubén Amato Lusarián

PROFESION / PROFISSÃO / OCCUPATION CONTADOR PUBLICO

ESTADO CIVIL / ESTADO CIVIL / MARITAL STATUS CASADO/A

AVDA. BRASIL 3047 APTO 401
MONTEVIDEO URUGUAY

DIRECCIÓN DEL TITULAR
DOMICÍLIO DO TITULAR
BEARER'S ADDRESS

FIRMA DEL TITULAR
ASSINATURA DO TITULAR
SIGNATURE OF BEARER

PULGAR DERECHO
POLEGAR DIREITO
RIGHT THUMB

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE

TIPO / TYPE: P
CÓDIGO DEL PAÍS / COUNTRY CODE: URY
LIBRETA Nº / BOOK No: C 117868

APELLIDOS / SURNAMES
PRIMAVESI LANDAUER

NOMBRES / GIVEN NAMES
DIEGO

NACIONALIDAD / NADIONALITY
URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
26 Sep 1970

PASAPORTE Y C.I. Nº / PASSPORT AND ID CARD No
01.843.429-7

SEXO / SEX
M

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
MONTEVIDEO / URY

FECHA DE EXPEDICION / DATE OF ISSUE
10 Mar 2009

AUTORIDAD / AUTHORITY
DNIC-MONTEVIDEO

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
10 Mar 2014

P<URYPRIMAVESI<LANDAUER<<DIEGO<<<<<<<<<<<<<<<
018434297OURY7009264M1403103C<117868<<<<<<70

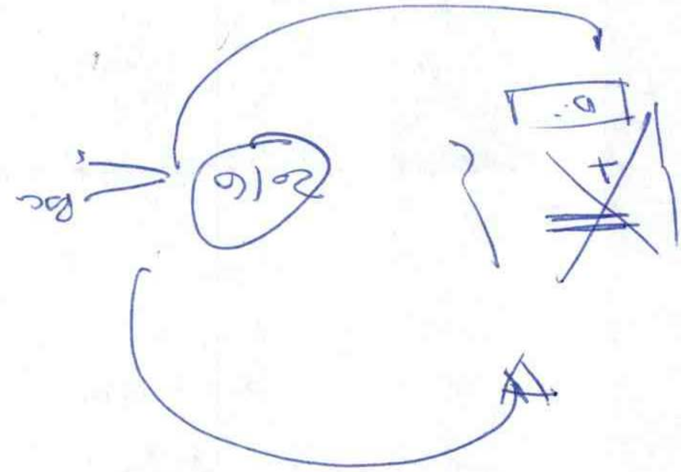

1) TRAST. 6/16

2) Velox-Acc.

—o—

(1) Cuidado con lo de Nanos. ?

(2) Reversión agr con los pagos de impuestos?

(3) Cuotas → 22% / 15% → 10%

22%

Distrib. — VSL → Dif 13 +4%

—o— —o—

15'

6'

6''

12' ⇒ 2% [illegible]

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 474039

ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I) **"KALAMOS TRADING S.A."** es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217023130013, con Sede domicilio fiscal y constituido en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- **a) Constitución.** Fue constituida el día 30 de junio de 2012, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por el Escribano Emilio Daniel SUSENA BARDALLO, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 6 de setiembre de 2012, todo lo cual fue protocolizado el día 11 de setiembre de 2012 por el referido Escribano, cuyo Primer Testimonio de la Protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el día 13 de setiembre de 2012 con el número 15.478, habiéndose efectuado las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Profesional" el día 19 de setiembre de 2012. **b)** La representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, del Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente de acuerdo al artículo 22 del Estatuto. **c)** Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 2013 en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION S.A.",** inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, estando vigente en su cargo al día de hoy. Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio el día

MONTEPIO NOTARIAL $ 65.00 037296 18

MONTEPIO NOTARIAL $ 65.00 037296 17

MONTEPIO NOTARIAL $ 65.00 037296 18

MONTEPIO NOTARIAL $ 65.00 037296 19

18 de febrero de 2013, con el número 3.774, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. **d)** Conforme al artículo 3 de los Estatutos de "**KALAMOS TRADING S.A.**" relacionados, su capital se encuentra formado por títulos de una o más **acciones ordinarias nominativas endosables**, desde su constitución.- **II) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.- **a)** Se constituyó el día 1 de abril de 2011, al amparo de la Ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas (desde su constitución), su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial".- **b)** El plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente.- **c) Administración, representación y uso de la firma social**. Según surge del artículo 6 del Estatuto, la Administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio, y según el artículo 7 el administrador podrá ser persona física o jurídica. Conforme al **artículo 12**, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.- **d) Directorio**. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

celebrada en Montevideo el día 5 de mayo de 2015, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo** a "**MITE MANAGEMENT CORP.**", quien tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigente en el mismo al día de hoy. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la **Ley 17.904,** dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el día 8 de mayo de 2015 con el número 103.807.- **e)** El domicilio **fiscal y constituido** de **HENKY CORPORATION S.A."** es en Rambla República del Perú 1125 entre las calles Gabriel Pereira y Guayaquí de esta ciudad.- **III)** "**MITE MANAGEMENT CORP.**" es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217594800010, con domicilio fiscal y constituido en la República Oriental del Uruguay en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. Fue constituida en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por escritura de Pacto Social número 664 del 7 de enero de 2015, ante Notario Jorge Eliezar GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la que se encuentra debidamente registrada en el Folio número 15555992262 de fecha 23 de enero de 2015 ante la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.- **a)** Dicha sociedad tiene su domicilio en Panamá y plazo vigente de acuerdo con lo que surge de los estatutos y puede conferir poderes generales y/o especiales.- **b) Mandato**. Según escritura otorgada en la ciudad de Panamá República de Panamá, el día 28 de enero de 2015, ante el Notario Jorge Eliezar Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá, la compañía "**MITE MANAGEMENT CORP.**", debidamente representada otorgó a favor del

compareciente **Diego PRIMAVESI LANDAUER** un Poder General de representación, legalizado y apostillado, el que fue protocolizado por el suscripto Escribano en esta ciudad el día 13 de marzo de 2015, del cual surge que dicho mandatario cuenta con las más amplias facultades de representación, encontrándose vigente al día de hoy.- **c)** En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 16.060, MITE MANAGEMENT CORP. en su calidad de persona jurídica administradora y representante designó a Diego PRIMAVESI LANDAUER como la persona física para actuar en su nombre y representación.- **IV)** En virtud del artículo 201 de la Ley 18.387 de Declaración Judicial de Concurso y Reorganización Empresarial, hago constar que el compareciente se encuentra plenamente habilitado para administrar y representar a la sociedad.- **V)** Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las Oficinas Públicas y Privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día once de enero de dos mil dieciséis.-

CIRO TESOURO TECHERA
ESCRIBANO PÚBLICO

PODER JUDICIAL 10 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $1.294 000467

PODER JUDICIAL 17 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 50 000044

PODER JUDICIAL TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 10 001089

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ

Certificado
Certified / Attesté

5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	18 de Enero de 2016
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00016002927019Y		
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature :	Beatriz Arrogui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

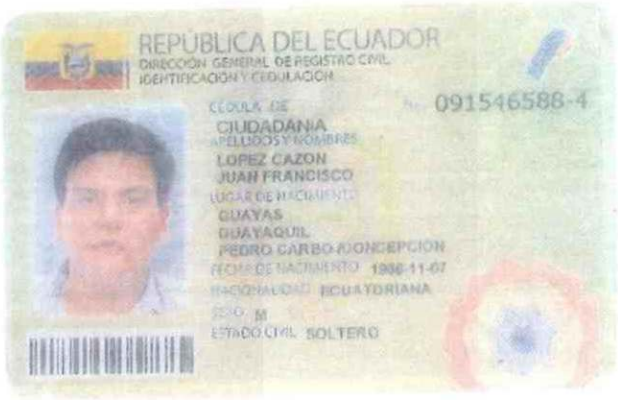

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
091546588-4 014 - 0218
LOPEZ CAZON JUAN FRANCISCO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
1 Multa: 37.50 CostRen: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0083
5252810 25/07/2017 12:31:33

CESIONARIO

HOLDING OILGRUP S.A.

Durán, 6 de Diciembre de 2012

Señor Ingeniero
JUAN FRANCISCO LÓPEZ CAZÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING OILGRUP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de la compañía, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía HOLDING OILGRUP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 21 de noviembre del 2012, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en l Registro Mercantil del Cantón Durán el 5 de diciembre del 2012

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

Johanna Vannessa Gavilanes Batallas
Secretaria AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designado
Durán, 6 de Diciembre del 2012

ING. JUAN FRANCISCO LÓPEZ CAZÓN
CC.#0915465884

REPERTORIO No: 6733

FECHA: -7 DIC 2012

NOTA:

LA ANOTACIÓN EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2012 6733

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Diez de Diciembre del Dos Mil Doce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de **GERENTE GENERAL** de la Compañia **HOLDING OILGRUP S.A.** a favor de **LOPEZ CAZON JUAN FRANCISCO** por el plazo de CINCO AÑOS en el Registro MERCANTIL de fojas 6573 a 6580 con el número de inscripción 393. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURAN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992790431001
RAZÓN SOCIAL:	HOLDING OILGRUP S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	LOPEZ CAZON JUAN FRANCISCO
CONTADOR:	ABAD MORAN SARA DENNYS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	05/12/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	20/12/2012	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	27/06/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADQUISICION DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS DE SOCIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: CUENCA Numero: 602 Interseccion: GUILLERMO DAVIS Referencia ubicacion: JUNTO A EMPRESA ALCOHOLES DEL ESTADO Fax: 042153088 Email: sabad@tributax.com.ec Telefono Trabajo: 042153164 Telefono Trabajo: 042153049 Telefono Trabajo: 042153172

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000340248

Fecha: 07/04/2016 09:46:07 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992790431001

RAZÓN SOCIAL: HOLDING OILGRUP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 05/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS DE SOCIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: CUENCA Numero: 602 Interseccion: GUILLERMO DAVIS Referencia: JUNTO A EMPRESA ALCOHOLES DEL ESTADO Fax: 042153088 Email: sabad@tributax.com.ec Telefono Trabajo: 042153164 Telefono Trabajo: 042153049 Telefono Trabajo: 042153172

Código: RIMRUC2016000340248

Fecha: 07/04/2016 09:46:07 AM